



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **13:10 (trece) horas con (diez) minutos**, a los **27 (veintisiete) días del mes de febrero del 2020 (dos mil veinte)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; **LICENCIADA EN CONTADURÍA VERÓNICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta relativa a la **Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur** correspondiente al año dos mil veinte, de conformidad con lo siguiente:

**1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.-** Al respecto, el Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**



Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-** El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión extraordinaria administrativa. **Anexo número uno.**

**3.- Análisis y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de enero del año 2020 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del



Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la cuenta pública del mes de **enero de 2020**, con la información integrada de la siguiente forma:

**I. Información contable:**

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

- 1) Corto y largo plazo.
- 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
- 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
- 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información).

**II. Información presupuestaria.**

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa.
2. Económica.



3. Por objeto del gasto.
4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

### III. Información programática:

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados.

### IV. Información administrativa siendo la siguiente:

- a) Conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre de las entidades fiscalizadas. Este Órgano solo tiene abierta una cuenta bancaria en la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos propios y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa federalizado.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. Durante el transcurso del Ejercicio 2019, se ha mantenido la administración de la nómina por parte de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por el convenio celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S., debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por parte de la propia secretaría, la cual no se nos



proporciona de forma mensual sino trimestral, y se informa en los reportes obligatorios de transparencia de este TJABCS.

c) Base de datos de las operaciones de Ingresos por concepto de Subsidios entregados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Los formatos de información que no nos es aplicable, sin embargo, hay que colmar los requisitos de forma ante la auditoria superior del estado, como lo son:

d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. No se tienen convenios celebrados.

e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados, su presentación es en unidad de almacenamiento con extensión DBF o formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b).

f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. No se tiene un padrón de contribuyentes como tal, por el tipo de ingreso que se percibe.

g) Respaldo de la contabilidad de los entes fiscalizados. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur será en unidad de almacenamiento informático o formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Se presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental en su versión 1.9.0.3, *la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2019. Cabe hacer mención que en este CD también se incorporan los informes en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al 31 de enero de 2020 en archivo Excel,*



*solicitado así en forma económica por la propia Auditoría Superior del Estado de B.C.S. para agilizar la revisión del mismo al momento de la entrega de dicha cuenta pública.*

h) Toda esta información de los puntos I, II, III y IV (Informes), se encuentran de manera anexa debidamente foliados del **número 001 al 251**, el cual incluye además Balanza de comprobación, Libro Diario, Libro Mayor, Libros Auxiliares Analíticos, Pólizas autorizadas del periodo de **enero de 2020**.

La documentación e información, señalada en la fracción I, II y III del Art. 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, cumple con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y se encuentran firmados por los titulares y servidores públicos responsables, incluyendo al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

V. La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública en mención contiene las pólizas de tipo ingresos, egresos, presupuestales y de diario, con los soportes documentales en original, contenidos en las carpetas de tipo documentación justificativa, foliados del **número 001 al 571**.

La cuenta pública contiene la siguiente información: ESTADO DE ACTIVIDADES, INGRESOS, en cuanto al ejercicio presupuestal de los ingresos, de acuerdo a lo autorizado en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, y según lo informado en el mes de enero de 2020 por la Secretaría de Finanzas y Administración a través del oficio **SFYA-002/2020**, el subsidio que se estima cobrar para este ejercicio como ingreso, será por un monto de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)**, el cual me



permiso retomar a efecto de identificar en este inicio de ejercicio como se estima recibir dichos ingresos.

<b>Periodo mensual</b>	<b>Subsidio a recaudar</b>
Enero	\$100,000.00
Febrero	\$150,000.00
Marzo	\$130,000.00
Abril	\$130,000.00
Mayo	\$130,000.00
Junio	\$130,000.00
Julio	\$130,000.00
Agosto	\$150,000.00
Septiembre	\$150,000.00
Octubre	\$150,000.00
Noviembre	\$144,745.00
Diciembre	\$-
<b>Total</b>	<b>\$1,494,745.00</b>

De acuerdo con lo anterior, por el mes de enero de 2020, informo que, se ingresó la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m. n.)** por este concepto, así como se acreditó en bancos una cantidad mínima por **\$3.47 (Tres pesos 47/100 m. n.)**, sumando un total de ingresos del mes por **\$100,003.47 (Cien mil tres pesos 47/100 m. n.)**. EGRESOS En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gasto corriente en el mes de enero, se operaron algunos gastos, en promedio por tres semanas de operación posteriores a la conclusión del periodo vacacional de invierno, los cuales en total fueron por un monto total de **\$34,889.65 (Treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesos 65/100 m. n.)**, distribuidos de la siguiente forma: **CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS) Y 3000 (SERVICIOS GENERALES)** En el



ejercicio de gastos, que corresponden al mes de diciembre, en el **capítulo 2000 de Materiales y Suministros** por un importe de **\$21,585.90 (Veintiún mil quinientos ochenta y cinco pesos 90/100 m. n.)**, dentro del cual se ejercieron gastos principalmente en las cuentas de combustibles por **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m. n.)** alimentos por **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m. n.)** y gastos menores por compra de una blusa de uniforme de la Secretaria Ejecutiva de reciente ingreso, pago de agua purificada y artículos de papelería del mes y otros gastos sumando un total de **\$1,585.90 (Un mil quinientos ochenta y cinco pesos 90/100 m. n.)**.

En el **capítulo 3000 de Servicios Generales** se ejerció la cantidad de **\$13,303.75 (Trece mil trescientos tres pesos 75/100 m. n.)**, dentro de los cuales los mayores gastos se realizaron en los conceptos de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración por los equipos multifuncionales por **\$6,048.34 (Seis mil cuarenta y ocho pesos 34/100 m. n.)**, arrendamiento del sistema odorizer por **\$1,481.32 (Un mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 32/100 m. n.)**, servicios de capacitación del área administrativa del curso **“Reformas Fiscales 2020”** por un monto de **\$950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.)**; comisiones bancarias del mes por **\$426.88 (Cuatrocientos veintiséis pesos 88/100 m. n.)**, viáticos y otros traslados a los cabos por **\$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 m. n.)**, pago de publicación en el boletín oficial del calendario de labores 2020 por **\$858.00 (Ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m. n.)**, pago de suscripción anual en el boletín oficial del gobierno del Estado de B.C.S. **\$1,288.00 (Un mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m. n.)** y gastos menores por **\$151.21 (Ciento cincuenta y uno pesos 21/100 m. n.)**. Estos dos capítulos suman un monto total de **\$34,889.65 (Treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve**





pesos 65/100 m. n.). En un análisis porcentual por cuenta, se puede analizar el siguiente cuadro:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ .00	0%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 934.90	3%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,000.00	3%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ .00	0%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 19,000.00	54%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 395.00	1%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 256.00	1%
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 151.20	0%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 7,529.66	22%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTRO SERVICIOS	\$ 950.01	3%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 426.88	1%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN	\$ .00	0%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 858.00	2%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 2,100.00	6%
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,288.00	4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,890.65</b>	<b>100%</b>

### AHORRO DEL PERIODO

De acuerdo con los ingresos y egresos registrados del periodo, se generó un Ahorro por este mes por un monto de **\$65,113.82 (Sesenta y cinco mil ciento trece pesos 82/100 m. n.).** ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. Además de los gastos devengados y pagados informados con anterioridad, se realizó el pago de los pasivos cuyos gastos estuvieron devengados en diciembre de 2019, por lo que fueron informados en la cuenta



pública de dicho periodo, en el mes de Enero de 2020 se realizó el pago a dos de los proveedores por un importe de **\$22,907.39 (Veintidós mil novecientos siete pesos 39/100 m. n.)**, por lo que su registro contable y presupuestal se realizó en el capítulo 9000 de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS); esto de un total de Egresos Presupuestarios por **\$57,797.04 (Cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete pesos 04/100 m. n.)** devengados y pagados, quedando pendiente de ejercerse para el resto de los periodos mensuales el importe de **\$1,436,947.96 (Un millón cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos 96/100 m. n.)**. **CUENTAS POR PAGAR.** En el mes de enero se realizó el pago de los pasivos del mes de diciembre de 2019, quedando pendiente únicamente las pólizas de seguro de los vehículos por el periodo de seis meses, el cual se liquidará al ejercerse el periodo de pago establecido para ello, Por lo que en resumen queda de la siguiente forma:

PROVEEDOR	PAGADO	POR PAGAR
Horizon Estrategias Comerciales de Occidente S.A. de C.V.	\$ 18,999.99	
Arturo Padilla Fernandez ( Kyocera)	\$ 3,907.40	
Chubb Seguros México, S.A.		\$ 10,964.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,907.40</b>	<b>\$ 10,964.30</b>

**FLUJO DE EFECTIVO.** Por lo anteriormente mencionado, el flujo operacional cerró al 31 de enero de 2020, partiendo de un saldo inicial de **\$145.19 (Ciento cuarenta y cinco pesos 19/100 m. n.)**, se depositaron ingresos totales por **\$100,003.47 (Cien mil tres pesos 47/100 m. n.)**, se pagaron gastos presupuestarios del periodo y de Adefas por un importe de **\$57,797.04 (Cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete pesos 04/100 m. n.)**, lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en bancos por



**\$42,351.62 (Cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y uno pesos 62/100 m. n.).**

Es importante recalcar que los informes que forman parte de todo lo anteriormente explicado, incluyen las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan a detalle de acuerdo a los Postulados Básicos su contenido, y las cuales son firmadas por la Titular del Área Administrativa y la Presidencia del Pleno Bajo Protesta de Decir Verdad, por lo que en cada ejercicio del mismo, existe un esmero en una gestión y registro responsable, vinculando tanto lo planeado en el presupuesto como aquello que se presenta sin dicha previsión por la naturaleza de las operaciones y la adecuación necesaria que seguirá en sus actividades jurisdiccionales y administrativas y cuyas políticas contables están reguladas por las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios necesarios para el desarrollo de las normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de las entidades gubernamentales. Una vez concluida la exposición del **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur cedió el uso de la voz a la Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, quien manifestó que una vez analizada la información, expreso estar de acuerdo con el presente punto de Acuerdo; posteriormente, se cedió el uso de la voz a la Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, quien expreso el consentimiento



con el mismo. Por lo anterior, se aprobó la cuenta pública del mes de **enero de 2020** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones para hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, la presente aprobación y concluir el proceso normativo establecido. Se procedió a dictar **acuerdo de pleno** del cual se deja registro en el libro de gobierno respectivo bajo el no. **007/2020. Anexo número dos.**

**4.- Conclusiones y/o asuntos generales.- El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur informa al Pleno de este Tribunal, que no existen asuntos o tema diverso a comentar; así mismo, las magistradas presentes indicaron que tienen diverso tema o asunto general que comentar.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Segunda Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **13:30 (trece) horas con (treinta) minutos** celebrada en fecha **27 (veintisiete) de febrero del 2020 (dos mil veinte)**, con la **aprobación unánime** del **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur;  
LICENCIADA EN CONTADURIA VERÓNICA IBARRA MORALES Titular del  
Área Administrativa; ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA  
ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**  
Magistrado Presidente  
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



**LIC. ANGÉLICA ARENAL  
CESEÑA**  
Magistrada adscrita a la Primera  
Sala Unitaria del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado  
de Baja California Sur

**LIC. CLAUDIA MENDEZ VARGAS**  
Magistrada adscrita a la Tercera  
Sala Unitaria del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado  
de Baja California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA  
ZAMORA**  
Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

**L. C. VERÓNICA IBARRA  
MORALES**  
Titular del Área Administrativa del  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur